

San José de Cúcuta, 11 de abril de 2023

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LABATECA
E.S.D

PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO	54377408900120210000100
DEMANDANTE	DORIS MORENO FLOREZ
DEMANDADO	GERSON JAIR CAÑAS PARRA

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

Como parte demandante dentro del proceso en referencia, muy respetuosamente me permito manifestar que presento la actualización del crédito que se cobra en este asunto, teniendo en cuenta el capital y los intereses, quedando de la siguiente manera:

CONCEPTO	CAPITAL	INTERESES DE PLAZO	MANDAMIENTO DE PAGO	SENTENCIA
Letra de cambio LC-216990318	3.500.000	5.128.374	29 de enero de 2021	24 de marzo de 2021
Letra de cambio LC-216990318	2.500.000	3.483.838	29 de enero de 2021	24 de marzo de 2021

Abonos realizados por el demandado GERSON JAIR CAÑAS PARRA:

CAPITAL = \$ 6.000.000
+ INTERESES DE PLAZO: \$ 8.612.212
TOTAL: \$ 14.612.212

ABONOS QUE SE APLICAN A INTERESES: \$ 6.340.724

\$ 8.2713484

Son OCHO MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO, ruego a su despacho dar tramite a lo pertinente

Sin otro particular

Paula Gonzalez A.

PAULA ANDREA GONZALEZ ACEVEDO
CC.1.094.272.025 De Pamplona
Tp. 289.563